
EXPEDIENTE: PES/002/2025.

PARTE(S)
DENUNCIANTE(S): [REDACTED]

PARTE(S)
DENUNCIADA(S): JOSÉ FRANCISCO PUC CEN Y OTROS.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a catorce de agosto de dos mil veinticinco, la suscrita Secretaria General de Acuerdos, Maogany Crystel Acopa Contreras, informa al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, en término de los artículos, 223 fracciones X y XI y 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el precepto 49, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que en la presente fecha, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal el oficio DJ/689/2024 y anexos, signado por el Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, en su calidad de Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual remite diversa documentación en alcance relacionada con el expediente **PES/002/2025** de este Órgano Jurisdiccional. - - - -

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; y el precepto 19, fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional. - - - - -

- - - - - **ACUERDA** - - - - -

PRIMERO. Téngase por presentado al Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, en su calidad de Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, con el oficio de la cuenta y sus respectivos anexos. - - - - -

SEGUNDO. En atención a lo señalado en la cuenta, agréguense las constancias al expediente en que se actúa, lo anterior, para los efectos correspondan. - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Doctor Sergio



Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos, Maogany Crystel
Acopa Contreras, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----